

REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO - RESOLUCIÓN Nº 833/11

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO

Quienes cuenten con título profesional en las carreras de Hotelería y Turismo de nivel terciario o universitario oficial o privado. (Resolución Nº 833/11).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Solicitud de Inscripción al Registro de Idóneos en Turismo (formulario a completar que entrega el Registro);
2. Formato de Curriculum Vitae (formulario a completar que entrega el Registro);
3. Título o Diploma (fotocopia autenticada y debidamente legalizada por el rectorado de UNA-UCA- rectorado de Universidades Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Culto);
4. Certificado de Estudio (fotocopia autenticada) con carga horaria de la carrera;
5. Antecedente Judicial y Policial vigente (fotocopia autenticada);
6. Cédula de Identidad Civil (fotocopia) y para extranjeros documentación de radicación definitiva de la Dirección General de Migraciones;
7. Dos Fotos Carné color 4 X 4;
8. Informe de la evaluación de competencias requeridas para el desempeño de funciones en Agencia de Viajes y Operadora Turística expedido por ASATUR o AAVIP;
9. Arancel de Inscripción **US\$100 para los socios al día** y **US\$180 no socios** (en concepto de gastos administrativos y de evaluación).

OBSERVACIÓN:

- ◆ Validez de la Inscripción: 3 (tres) años;
- ◆ El arancel de inscripción no será reembolsado bajo ningún concepto, si no se concede la inscripción en el Registro de Idóneos en Turismo.

REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO - RESOLUCIÓN N° 833/11

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE IDÓNEOS EN TURISMO **(títulos o diplomas expedidos en el extranjero)**

Requisitos para profesional de la carrera de hotelería y turismo otorgado por universidad o instituto extranjero y que en virtud de tratados o convenios internacionales hayan sido habilitados por autoridad competente o hayan revalidado su título en una universidad o instituto nacional

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Solicitud de Inscripción al Registro de Idóneos en Turismo (formulario a completar que entrega el Registro);
2. Formato de Curriculum Vitae (formulario a completar que entrega el Registro);
3. Título o Diploma (fotocopia autenticada);
4. Certificado de Estudio (fotocopia autenticada) con carga horaria de la carrera;
5. Antecedente Judicial y Policial vigente (fotocopia autenticada);
6. Cédula de Identidad Civil (fotocopia) y para extranjeros documentación de radicación definitiva de la Dirección General de Migraciones;
7. Dos Fotos Carné color 4 X 4;
8. Informe de la evaluación de competencias requeridas para el desempeño de funciones en Agencia de Viajes y Operadora Turística expedido por ASATUR o AAVIP;
9. Arancel de Inscripción **US\$100 para los socios al día y US\$180 no socios** (en concepto de gastos administrativos y de evaluación).

Los documentos que figuran en los puntos **3, 4**, deberán estar debidamente reconocidos, homologados o convalidados por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para lo cual requerirá la legalización por el Consulado Paraguayo en el país de origen del Título o Diploma. En Paraguay por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura. En el caso de Título o Diploma que sea otorgado por Instituto Superior o Institución de Formación Profesional no Universitario, se observa todo lo dispuesto a excepción de lo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

OBSERVACIÓN:

- ◆ Validez de la Inscripción: 3 (tres) años;
- ◆ El arancel de inscripción no será reembolsado bajo ningún concepto, si no se concede la inscripción en el Registro de Idóneos en Turismo.